

EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TRIM. III.

QUITO, VIERNES 23 DE JULIO DE 1886.

NUM. 59.

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tánnino y es corroborante, digestivo, tónico, reconstituyente y de buen gusto, más cénico que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalecientes

LUIS C. RIGAIL

participa á todos los farmacéuticos de la República y demás espedidores del

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especialidad

Unico Agente Depositario en

Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos, que se ocupan de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL. 100 v.n.1

WOODHOUSE & KUSELL

Ofrecen la afamada Cerveza "Baviera" recomendada por los medicos más eminentes como la mejor, más pura y más saludable

Cerveza "Deutsches Lagerbier".

Cerveza "Culmbach." (oscura)

Vinos finos de todas clases como:

Chateau Duplessis.

id Pontet Canet.

id Pichan Suger.

id Volnay.

id Doisy Haut Barac.

Jerez finísimo.

Oporto finísimo.

id id blanco.

Vino Tokay (de Hungría.)

Vinos españoles ordinarios en cajas

Mallorca de España en damajuanas

Conservas de todas clases.

Azúcar del Norte.

Fósforos de cera.

y además un completo surtido

de mercancías secas.

AVISO.

M. Andrade Vargas á Hijos, compran estampillas de correo usadas del Ecuador y Colombia.

ACABAN DE LLEGAR AL ALMACEN de Antonio Estupiñán

AGUJAS DE LAS MAQUINAS

Doméstica

Remington

Howe

Singer

Nacional

Davis

Home

Nueve de Octubre

Se venden por docenas á ocho reales, tres por dos reales y por cientos á siete reales docena.

QUITO, CALLE DE LA COMPANIA.

AMÉDÉE PRINCE & C^A

36 RUE LAFAYETTE 36—PARIS.

Unicos agentes para la publicación de avisos de Europa en "El Comercio."

Quito, 1 de Julio de 1886.

TELEGRAMAS.

Acaban de recibir un lindísimo surtido de lámparas de colgar y artículos de porcelana de mucha fantasía, además ofrecen en venta una partida de camisas de última moda y corte inmejorable desde 14 reales hasta 3 pesos.

WOODHOUSE & KUSELL.

EN EL ALMACEN DE MATEO MOSCOSO SE VENDEN LIBROS DE MEDICINA A PRECIOS BAJOS

De igual manera dos elegantes catres finos de metal.

A saber los libros:

Pathologie et clinique chirurgicales por J. A. Fort á.....
Lecciones de clinica médica por J. Graves á.....
Obstetricia por Cazeaux á.....
Terapeutica Aplicada por Fousangrives.....
Lecons de hijiene por Ariant.....
Clinica médica del Hotel-Dieu por A. Trousseau.....
Clinica médica del Hotel-Dieu de Paris por Chanffard á.....
Tratado del arte de los Partos por Joulin..

Medicina legal por F.F. Mata.....
Medicina legal y Jurisprudenco medicale por A. Lutaud.....
Diagnostic medicale por J. Fenwicz.....
L'art des accouchements por E. Varrier.....
La Melancolie por Christian.....
Perencion et auscultacion por Niemeyer.....
Obras de Zorilla.....
Tesoro del Teatro Español por E. D. Ochoa.....
Elementos de algebra por F. I. C.....
Misales.....

Manual de anatomía por Fort.....
Anatomía descriptiva por
Patología y Clinica por
Tesoro de los romanceros Españoles.....
Medicina legal por Damber.....
Educación linfatica por Richaut.....
Medicina legal por Cort Brinz.....
Terapeutica por Raboteaux.....
Selectas Sagradas.....

AL PUBLICO.

Se vende dos mesas, dos bancones y un lindísimo armario con escritorio, muy nuevos y á precio módico. En esta imprenta se dará razón.

MIEL DE ABEJAS

Pura y de calidad superior tiene de venta ALBERTO BREILH Calle del Correo Nos. 130 y 132.

etc., ni el Gobierno Nacional, ni en las Provincias de Emeraldas e Imbabura podrán construir vía férrea, de madera, ni de ninguna otra clase entre los puntos de las Provincias expresadas, ni entre dos o más puntos intermedios de la línea.

3° Los trabajos de ingeniería se empezarán a más tardar un año después de haber sido aprobado y firmado legalmente este contrato, e en caso de no darse principio al trabajo en el tiempo citado, caducará el contrato.

4° Cuatro años después de empezados los trabajos de construcción, estará terminada la obra, salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor. 5° El ferrocarril reunirá las condiciones siguientes, dentro de los primeros cuatro años en que todo el camino de rieles sea dado al servicio público.

1° La vía, por completo consistirá en una sola vía, con los apartaderos que exigen las necesidades del tráfico; 2° El ancho de la vía será el de tres pies ingleses;

3° La gralletera no pasará de trescientos años en los casos excepcionales, y en éstos, el máximo será de cuatro por ciento; 4° Las curvas no podrán tener un radio menor de cincuenta pies ingleses;

5° La construcción del camino se consolidará de manera que asegure su constante servicio; los puentes y viaductos serán de hierro, piedra, ladrillo o madera, construidos conforme a las reglas del arte; 6° El camino será debidamente lastrado en los puntos donde fuere necesario;

7° En los lugares en que la línea del ferrocarril cruce los caminos públicos, se harán los pasos necesarios; 8° Los rieles serán de acero y su peso no será menor de treinta libras por yarda lineal; 9° Los durmientes serán de madera incorruptible, como guayacán, palo negro, etc., etc., sus dimensiones, siete pies de largo, cinco pulgadas de grueso y ocho de ancho;

10° Los durmientes se colocarán a la distancia conveniente, teniendo en cuenta el peso que tengan que soportar los rieles por el paso de los trenes; 11° Se construirán dos estaciones principales, una a cada extremo del ferrocarril, de las dimensiones que requiera el tráfico, con la decencia y comodidad debidas, y en los lugares intermedios donde el tráfico exija el establecimiento de estacion secundarias, se construirán los edificios convenientes;

12° El material volante se compondrá del número de locomotoras y carros que requiera el tráfico; 13° En los carros de pasajeros se construirán, además de las condiciones de solidez y seguridad, las de decencia y comodidad; 14° El desmonte que se hará en ambos lados del camino, tendrá la anchura necesaria según el lugar;

15° Los terrenos tendrán un ancho mínimo de ocho pies en la corona; 16° Los cortes tendrán un ancho mínimo de diez pies en la base; 17° Los túneles, si los hubiere, tendrán, además de la anchura necesaria para el paso de los trenes, el espacio suficiente para que puedan permanecer sin peligro los obreros o vigilantes al paso de algún tren.

18° Las tarifas serán de acuerdo con el Gobierno, y el transporte de los correos, mensajeros de la Nación y las bagajas de correspondencia, serán conducidos gratis.

19° Los contratistas pondrán una línea telegráfica a lo largo del ferrocarril, como anexidad de éste y de la que podrá hacer uso el público; mediante el pago de los despachos al precio que se estipule en la tarifa que será de acuerdo con el Gobierno; y para éste los despachos serán gratis.

20° Los contratistas se comprometen a ensanchar el camino que hoy existe de San Lorenzo hasta el pueblo "Pambaba" a fin de que se pueda cargar cómodamente con bestias cargadas.

21° Los contratistas construirán en la bahía de San Lorenzo, en donde terminará el ferrocarril, y como anexidad de él, un muelle y una casa de aduana, oficina y bodegas no costarán más de cinco mil sucres.

22° El precio de la obra será veinte y siete mil sucres por cada

kilómetro de la línea férrea, con el seis por ciento de interés anual en moneda de plata a su equivalente, que se pagará del molo al siguiente: Con el producto líquido de la aduana que se establezca en el puerto de San Lorenzo y los derechos del puerto y muelle de dichos puegos se hará una lista de cada tres meses a los contratistas en la aduana del expresado puerto, por el Administrador, quien estará obligado a entregárselos dentro de los treinta días siguientes a la fecha de cada lista.

23° El manejo y dirección del ferrocarril corresponderá, así como en las anexidades, a los contratistas exclusivamente, hasta tanto que el Gobierno la misma mencionada en el artículo 19; pero durante este tiempo los productos líquidos se pagarán al fin de cada mes a los contratistas por la cuenta de los costos de la obra; a este fin el Gobierno pone un Interventor.

24° Durante los cuatro años que se conceden por el art. 4° para la construcción de la vía, los contratistas quedan facultados para poner en explotación la parte del ferrocarril que vayan construyendo.

25° Si los contratistas hicieran otra inversión o las rentas destinadas a que hayan de destinarse para esta obra.

26° Si el Gobierno deja de ejecutar alguno de los compromisos contraídos por el presente contrato, los empresarios tendrán el derecho de suspender los trabajos, y el Gobierno les será responsable de los perjuicios.

27° Si los contratistas abandonaren injustamente la obra o violaren las estipulaciones del presente, los perjuicios que el Gobierno sufrir, serán de cuenta de ellos, para lo cual quedarán responsables por la parte de camino construido.

28° El caso de desacuerdo o litigio entre el Gobierno y los contratistas, las cuestiones que por ellos surtiesen, no podrán ser de arbitros nombrados, sino por cada parte, y un tercero en discordia, cuyo nombramiento se hará anticipadamente, debiendo ambas partes sujetarse a la decisión arbitral.

29° Los derechos que este contrato da y las obligaciones que impone a los contratistas, no se suspenderán por enfermedad por ellos y sus transmisibles en caso de muerte a sus herederos o sucesores.

30° El presente contrato no podrá ser cedido ni traspasado a ningún Gobierno ni Nación extranjera, pero los contratistas tienen libertad de traspasar los derechos adquiridos a otro individuo, compañía o corporación, quienes tendrán los mismos derechos y reasumirán las mismas obligaciones que ellos han contraído en el momento de verificarse el traspaso, quedando los contratistas libres de toda obligación.

31° Se someten los contratistas a las leyes del país, y no se hará uso de intervención extranjera en este negocio.

canía, será habilitado para la importación y exportación en general, tan pronto como los contratistas den principio a la empresa.

22. Los derechos de importación y exportación que se cobre en la aduana del puerto que se relaciona con el artículo anterior, no serán mayores que los impuestos en los demás puertos o aduanas de la Nación.

23. El manejo y dirección del ferrocarril corresponderá, así como en las anexidades, a los contratistas exclusivamente, hasta tanto que el Gobierno la misma mencionada en el artículo 19; pero durante este tiempo los productos líquidos se pagarán al fin de cada mes a los contratistas por la cuenta de los costos de la obra; a este fin el Gobierno pone un Interventor.

24. Durante los cuatro años que se conceden por el art. 4° para la construcción de la vía, los contratistas quedan facultados para poner en explotación la parte del ferrocarril que vayan construyendo.

25. Si los contratistas hicieran otra inversión o las rentas destinadas a que hayan de destinarse para esta obra.

26. Si el Gobierno deja de ejecutar alguno de los compromisos contraídos por el presente contrato, los empresarios tendrán el derecho de suspender los trabajos, y el Gobierno les será responsable de los perjuicios.

27. Si los contratistas abandonaren injustamente la obra o violaren las estipulaciones del presente, los perjuicios que el Gobierno sufrir, serán de cuenta de ellos, para lo cual quedarán responsables por la parte de camino construido.

28. El caso de desacuerdo o litigio entre el Gobierno y los contratistas, las cuestiones que por ellos surtiesen, no podrán ser de arbitros nombrados, sino por cada parte, y un tercero en discordia, cuyo nombramiento se hará anticipadamente, debiendo ambas partes sujetarse a la decisión arbitral.

29. Los derechos que este contrato da y las obligaciones que impone a los contratistas, no se suspenderán por enfermedad por ellos y sus transmisibles en caso de muerte a sus herederos o sucesores.

30. El presente contrato no podrá ser cedido ni traspasado a ningún Gobierno ni Nación extranjera, pero los contratistas tienen libertad de traspasar los derechos adquiridos a otro individuo, compañía o corporación, quienes tendrán los mismos derechos y reasumirán las mismas obligaciones que ellos han contraído en el momento de verificarse el traspaso, quedando los contratistas libres de toda obligación.

31. Se someten los contratistas a las leyes del país, y no se hará uso de intervención extranjera en este negocio.

Quito, Junio 23 de 1886.

Por el propio derecho, y como representante del Sr. Francisco W. Wiswell, el poder represento, J. G. H. Panlay.

SECCION LITERARIA.

RISAS Y LÁGRIMAS.

Hay carcajadas líquidas que matan; Hay lágrimas heladas que reírían. ¡Imenosa alegría!

Y entre risa y llanto Aljibes los días; Y, belado el corazón ¡qué queda en tanto! De la gloria de ayer centenas frías.

¿Cuánto sufro al ver desperdiciado! ¿Cuánto sufro al verlo resignado! A solas con mi duelo! Lágrimas de alcohol.

¡Como sea ría el corazón destrozado, Con ese llanto el corazón ensuelto.

Juegan en el ambiente tristes trias Cual quejunos solitarios brisas ¡Hijas de la vida! Hay llanto que es del alma Como quejara pura...

¡Carceladas sin fe ni amor al calma, Y llanto de esperanza y de ventura!

Hay carcajadas que sea Exterior de una agonía, Mitad amarga huella Mitad desperdiciado; Y llanto de gozo y calma Que, cuando de amor, Ya fomentado el alma Como el viento la flor.

Carcajadas que trembla

El trazo y la tempestad, Y lágrimas de bondad Que custodian cuando raudas.

¡Dreadito llanto el que calma Del pecho la agitación Y malditas cizaas son! Los que nos rasgan el alma.

¡Pero también hay rias de ventura Como lágrimas tristes de dolor: Las rias de la madre se lloja y para, Y hastiado llora el que se fe perdía.

Hay lágrimas guardadas en el alma Que corresponden a la existencia van Como en el tronco de roble palma Invisible gusano, así crean.

Porque el llanto también es un verdugo Que al alma exprime un legal feroz... Y deja como a planta sin su jugo Kestrir y sin vida al corazón.

Hay sonrisas alegres como el atra Que acaricia las flores del jardín. El pecho brilla en fresco contrasta. Si ellas el corazón hacen latir.

Tras del placer la pena se divisa, Reinas hoy para después llorar. Que es como el rasado viento, la zarzas, Precursor de siniestra tempestad.

Leonidas Pallares Artele. Quito—1884.

GACETILLA.

CALENDARIO.—Julio, viernes 23.—Santos Liborio y Apollinario, mártires, San Juan 24.—Sra. Cristina, vir. S. Francisco Salazar.—domingo 25.—Santiago, apóstol, patrón de España.—lunes 26.—Santa Ana.

NOTICIA DE TURNO.—Para el mes de Julio, la Franca, del señor M. Andrade Vargas & Hijos.

SE NECESITA en compra la ópera Norma completa para canto con acompañamiento de piano. La persona que quiera venderla puede dirigirse a la redacción de "El Comercio".

UN INDIO cayó el día martes de lo alto de la torre de Santa Bárbara a la calle, quedando muy mal herido. Creemos que en la actualidad habrá muerto.

SE DICHO que una mujer ha sido asesinada hace pocos días por otra. ¡Lloramos qué haya de cierto en esto.

EL S. D. Juan Inurrial, honrado padre de familia murió en esta ciudad, víctima de una larga enfermedad. Evuimos el pésame a sus deudos.

EL SR. CONOSEL D. Reinaldo Flores fué, a propuesta del Poder Ejecutivo, nombrado General en la sesión de ayer del Congreso por 42 votos alternativos contra 12 negativos y uno en blanco.

HEMOS recibido las entregas 1ª y 2ª de la Instituta ecuatoriana escrita por el instrado juriconsulto Sr. Dr. D. Vicente Paz & quien agrade como cumplidamente el obsequio.

HA LLEGADO a Guayaquil de paso por Lima el distinguido estadista peruano señor doctor Don Francisco Carriz Caldera.

EL SEÑOR MARCO J. KELLY ha llegado a Guayaquil y se ha puesto en camino para Quito inmediatamente. Le deseamos un feliz viaje y prosperidad en el asunto del ferrocarril del sur, íntimamente ligado con el porvenir del país.

LONGEVIDAD.—Lorena Grueso, antigua esclava de la familia Sánchez Rendón, ha muerto en Quito al finar con los cien años, habiendo servido con vigor hasta un mes y medio antes de su muerte.

TAMBIÉN falleció hoy a las cinco y media de la tarde, a causa de una pulmonía. Y a la edad de más de 80 años, el Sr. D. Mariano Calisto, antiguo respectivo caballero que desempeñaba actualmente el cargo de Coronel de Milicias y que se distinguía siempre por su patriotismo y laboriosidad. Nos asociamos de corazón al duelo de su familia.

HOY se aprobaron en el Senado las cuatro primeras cláusulas del contrato de los Sres. Finlay y Wiswell con el ferrocarril del Norte. TELEGRAMA recibido así: Guayaquil Julio 22 las 3 h. 15 m. p. m. Señor Proprietario del Comercio. Permanezca aquí una semana, es hoy a las órdenes. H. M. Habi

TAMBIEN en esta semana se verificaron los exámenes de las niñas del colegio de la Providencia.

DE LA "NACION"—Se nos asegura que en la ciudad de Lima, el señor don Julio H. Salazar, hirió con un disparo de revolver a uno de los varios ecuatorianos emigrados que lo atacaron de obra, por la enemistad política que existe entre dicho señor, Secretario de la Legación Ecuatoriana en el Perú, y los ciudadanos en referencia.

Por su cabalgadura recibido ayer, se sabe que se han batido a la pistola, en Lima, sin resultado deplorable, los señores don Fernando Pajareja y don Gabriel Urbina.

La gran Compañía Inglesa de Minas ha enviado a Zaruma, para su empresa, a tres ingenieros prácticos y un médico, los cuales llegaron a Guayaquil en el último vapor del Norte.

Dijimos ayer que se encontraba entre nosotros el Sr. D. Carlos Rendón, quien acaba de recibirnos en Nueva York de Ingeniero Mecánico, después de rendir exámenes en Bruselas.

Desde hace algún tiempo tenemos muy favorables informes respecto de la competencia del Sr. Rendón; pues es sabido que durante dos años que estuvo estudiando en la Escuela de Artes y Oficios de Lima se distinguió sobranamente entre sus condiscípulos, y que con muy buenas recomendaciones pasó a completar y perfeccionar sus estudios en Norte América cuando se inició la guerra del Pacifico.

Han llegado ya de Europa y los Estados Unidos del Norte las medicinas que el Municipio pidió para el servicio del Hospital civil. Las referidas drogas han costado cosa de S. 4,000 y se cree que no podrán consumirse antes de dos años; así, pues, se ha dotado a ese importante establecimiento del elemento más necesario, consultando calidad y cantidad.

El Gobierno del mundo.—El mundo se halla gobernado por 12 Emperadores, 20 Reyes, 47 Príncipes, 6 Grandes Duques, 17 Sultanes, 12 Khanes, 1 Virrey, 23 Presidentes y multitud de Jefes salvajes que llevan títulos varios.

REVISTA DEL MERCADO DE NUEVA YORK, de F. G. Pierra & C.—Cacao.—Guayaquil.—Tranquilo. Últimas ventas unas 300 sacos de 135 c. Cotizamos de 134 a 14 c., con existencia de unos 4,900 sacos.

Coca.—No hay nada nuevo que avisar. Existencias unas 1,250 quintales. Cotizamos 23 c. a 30c. Cacao.—Los precios han seguido mejorando y el mercado cierra bastante activo. En Guayaquil se cotiza hoy de 57 c. a 55 c. y el Esmeraldas de 60 c. a 61 c.

Ucuera.—Ecuador. Hay en primeras manos unas 5,000. Mercado tranquilo y precios algo bajos. Cotizamos de la Costa 14 c. a 15 c., Sierra 16 c. a 16 1/2 c.; Quito 17 c. a 18 c.

Ingua.—Existencias en primeras manos unas 22 toneladas y mercado tranquilo. Cotizamos Colón y Panamá, 24 c. a 2 1/2 c.; Guayaquil 4 c. a 4 1/2 c.

Manteca.—Tranquila pero firme.

Artículos exportados por la aduana de Guayaquil en el mes de Junio de 1886.

Table with 2 columns: Item and Quantity/Value. Includes items like Acolite, Cacao, Ucuera, Cacha, Chocolate, Cajas, Durmientes, Edijes, Hamacas, Jengibre, Limones, Mangles, Oro sellado, Polvo, Orquilla, Platano, Pita, Paja, Pajas toquilla, Piñones, Piñones de la Costa, Tabacos, etc.

LA SACRADA BIBLIA CATOLICA.

APROBADA.

Traducción del Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, recomendada á los fieles por el Sumo Pontífice.

Nueva edición impresa en Filadelfia, bajo la dirección del Ilmo. Sr. don Santiago F. Wood, Arzobispo de Filadelfia.

Sr. D. Sidney Barnett

Presente

Quito julio 6 de 1886.

Muy estimado señor:

He recibido un ejemplar de la Biblia publicada por los Sres. Juan E. Potter y Cia. y felicito de corazón á los Sres. Editores que tanto esmero han puesto en obra tan importante. Además la he recorrido en parte, con cuidadosa atención, y en lo que he leído nada encuentro que no sea conforme con la edición auténtica publicada por el Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat: por tanto, no tengo inconveniente en recomendar á todos los fieles de esta Arquidiócesis su lectura.

Sírvase U. recibir mis felicitaciones y la atención de su afectísimo y S. S.

José Ignacio

Arzobispo de Quito.

Recomendada por los Ilustrísimos Sres. Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, José Antonio Ponte, Arzobispo de Caracas, Vicente Arvelaz, Arzobispo de Bogotá, Joseph Alemany, Arzobispo de Sn. Francisco California, Victor José Obispo de Barquisimeto, Bonifacio Antonio Josécano, Obispo de Centuria, José Ignacio Montoya, Obispo de Medellín, Colombia, José Manuel Obispo de la Serena, Chile, Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Sn. José de Costa-Rica, Francisco Ulloa y Larros, Obispo de Nicaragua, José Luis Cárcamo, Obispo de San Salvador; y muchos otros de los representantes del alto Clero Español Hispano Americano.

Esta hermosa y elegante edición está primorosamente impresa en papel satinado, con tipos grandes y notablemente claros y con encuadernación lujosísima y durable.

Ilustrada con quinientos grabados, cromos y láminas en acero, por el distinguido Artista Gustavo Doré, y otros.

Entre los hermosos grabados en acero que embellecen esta Biblia, se encuentra la copia del famoso cuadro por Rafael llamado la Madonna de San Sixto. Además esta edición contiene la historia de cada uno de los libros, así del antiguo como del nuevo Testamento, contiene también un gran número de tablas Cronológicas, un diccionario Bíblico, Mapas, un registro de familia para apuntar el árbol genealógico y un Album para los retratos de la familia.

Destinada á ser un libro de familia, será conservada en la misma como vínculo de unión de una jeneración á otra.

La obra se venderá solamente por suscripción y podrá obtenerse por medio del Agente que permanecerá pocos días en esta ciudad.

Sidney Barnett.—Agente general para Centro y Sud-América.

9ª Avenida Norte N° 1

IMPORTANTE.

Se vende una máquina completa de aserrar, con todas las herramientas y útiles pertenecientes á ella. En la redacción se dará razón.

PUNOS Y CUELLOS DE CAUCHO

Acaban de llegar al almacén de los señores M. Andrade Vargas é Hijos.

INTERESANTE.

Se necesita de 150 á 200 cabezas de ganado, para engorde en el Valle de Chillo; condición indispensable que sean de tierra caliente.

En esta imprenta se dará razón.

!GUERRA!

El que suscribe comunica al publico y especialmente á los Sres. Farmacéuticos y Droguistas que, habiendo comprado el secreto de las Píldoras y Elixir Mejicano de Mallen, y teniendo solo yo la esclusiva para fabricar y vender, estos específicos, recomiendo exijan mi nombre en las etiquetas como garantía de legitimidad, y dirijan sus pedidos al por mayor á

LUIS FELIPE NEGRETE.

PERFUMERIA

Y OTRAS ESPECIALIDADES

QUE SE ENCUENTRA EN LA

BOTICA FRANCESA:

- Agua de Colonia varios envases.
- Agua Florida inglesa.
- Agua Florida de Lanman y Kemp.
- Aceite para máquinas.
- Aceitillo Macassar.
- Aceitillos aromatizados con rosas.
- Aceitillos aromatizados con jazmín.
- Aceitillos aromatizados con heliotropo.
- Aceitillos aromatizado con violeta.
- Alabastro líquido de Esparta.
- Alabastro de Magnolia para la tez.
- Blanco de perlas.
- Blanco de teatro.
- Crema de perlas de Barry.
- Crema Emperatriz de Fay.
- Crema de almendras amargas.
- Crema de jabon Richelieu.
- Crema Oriza.
- Crema de polvo de arroz concentrado.
- Cold crema.
- Elixir dentífico.
- Loción de la salud.
- Jabones de almendras.
- Jabon de leche de almendras amargas.
- Jabon de las Bellas.
- Jabon de glicerina.
- Jabon de lechugas.
- Jabon Miranda.
- Jabon de cuero de Rusia.

SE ARRIENDA

La hermosa quinta del Sr. Esteban López, situada en el Ejido de esta ciudad. Tiene agua, alfalfares, terrenos de sembrío, y una cómoda casa, con algunos muebles.

También se vende muebles finos pertenecientes al mismo señor López. Para lo uno y lo otro pueden los interesados verse con

R. Aurelio Espinosa.

QUINCALLA

Que se encuentra donde M Andrade Vargas é Hijos.

- Palas para trasplantar Camones ó Cepillos
- Pasadores de metal
- Taladros, Escudras
- Palustres, tiraderas de metal
- Hachuelas, Cuchillos
- Azuclas de cabrestillo
- Martillos de zapatero
- Virriquis de rueda.
- Tenazas para talabartero
- Pujavantes
- Cinceles de acero
- Limas, varios tamaños
- Gurlijas, Formones, Escoplos
- Formones de cabo
- Buriles, Nabajas con tirabuzón,
- Cuchillos de cabo negro, de plaqué y de zapatero
- Fulminantes y chimeneas para escopetas

- Jaboneras, Brochas
- Tiraderas de hierro
- Resortes para puertas
- Aldabas de metal
- Picaportes de id.
- Candados chicos
- Hevillas, varios tamaños
- Aldabitas de muelle
- Compases de metal
- Cajas de matemáticas
- Cucharas de plaqué
- Caperos de metal
- Sacaclavos
- Destornilladores
- Raspatarugos
- Palustres para esquinas
- Sierras de calar
- Palas angostas
- Cucharones de hierro
- Sartenes, Fuentes de plaqué
- Batidores para huevos
- Picos, Zapapicos
- Braceos, Peroles
- Papel tapiz, fino y ordinario
- Asientos de bastón, para teatro
- Pirola, gruesa y delgada
- Chapas, varios tamaños
- Ganchos de hierro
- Tornillos varios tamaños
- Serruchos, Sierras, Espumaderas de alambre
- Barrems de cuchara
- Cepillos para cabellos,
- Tijeras de podar
- Balanzas de relojes
- Maquinas de coser, de pie y mano
- Catres de metal, divanes, camas de viaje de hierro, acero fundido en varillas, tijeras de acero

- Estriveras para Señora
- Galápagos para hombrás, sudaderos, de fieltro, Bolsas de cuero, Cabezadas y correas para estribos y maleteros
- Alrazaduras para cortinas
- Relojes de mesa, de pared y de bolsillo, cristalería, etc., etc.

AVISO.

En una de las tiendas pertenecientes á la casa de la señora Concepción Landázuri vinda de Bueno, se encuentran de venta libros muy buenos recientemente llegados y á precios módicos.

HACENDADOS.

Se necesita mil fanegas de Cebada de 1ª calidad en la Cervecería Alemana "Campana" al pie del Placer.

A. Herrmann & Cia.

AL PUBLICO.

Se vende la hacienda denominada "Patachubamba," situada en la parroquia de Pintag, de propiedad de la señora Concepción Landázuri viuda de Bueno.



UNICO AGENTE LUIS C. RIGAIL GUAYAQUIL

AGENTES EN QUITO M. ANDRADE VARGAS É HIJOS.

POR 10 PESOS

Se vende la obra en 12 tomos titulada "Febrero Novísimo", por Tapia.

BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL S. 800,000

Han principiado á circular en estos dias algunos billetes de diez sueres, de los 197 billetes que fueron sustraídos del cajon N° 16.

Tienen falsificadas las firmas y sellos que llevan, y pertenecen á la serie H. que no está en circulación.

Sus números son:

H. 939.083 á H. 939.085 3 Billetes.
H. 939.307 á H. 939.309 194 id

Total 197 id

Lo que se pone en conocimiento del público para que no se reciban, ni confundan con los de igual valor, serie G, que el Banco ha emitido.

Guayaquil, Julio 30 de 1886.

Por el Banco Internacional. El Director Gerente.

I. C. Rocca

VENDE

Mannuel Gual vende la quinta que está situada junto al puente de Machángara de esta ciudad. Tiene buenas habitaciones, varias tiendas, jardines, alfalfales, baños, agua en abundancia y cuanto es necesario para hacer una residencia cómoda y agradable.

También ofrece venta varias bestias de silla y de coche.

El que desea hacer algun negocio, puede verse con él en la misma quinta.

Quito, Julio 20 de 1886.

N° 58